

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ____

PUNTO No.10 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME 075/SO/20-12-2014, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDAS Y/O CONTEOS RAPIDOS; EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU SESIÓN DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2014.

En la Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 26 de noviembre del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dio cumplimiento mediante el informe 067/SE/26-11-2014 al acuerdo INE/CG220/2014 emitido por el Instituto Nacional Electoral, por el que mandata a este órgano electoral a publicar en la página de internet de este Instituto Electoral los lineamientos así como de los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, durante los procesos electorales federales y locales.

En el informe del Instituto Nacional Electoral, se mandata a este órgano electoral a realizar un monitoreo en medios de comunicación impresos con la finalidad de verificar que las encuestas sobre preferencias electorales que se publiquen cumplan con los criterios generales y los lineamientos.

La Unidad Técnica de Comunicación Social realizó el monitoreo en medios impresos locales y nacionales, observando lo siguiente:

- A partir del día 26 de noviembre de 2014 se realizó un monitoreo en 25 medios impresos locales y nacionales, sobre encuestas de preferencias electorales.
- 2. Del total de medios monitoreados, 20 son medios impresos locales y 5 son medios impresos nacionales.
- 3. Los medios de comunicación impresos monitoreados son:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ____

Medios Impresos Locales		
1 Novedades Acapulco		
2 Diario 21		
3 El Sol de Acapulco		
4 Diario 17		
5 Diario de Guerrero		
6 El Sol de Chilpancingo		
7 Expresión Popular		
8 El Águila de Guerrero		
9 La Jornada Guerero		
10 Veraz		
11 Este Día		
12 Objetivo Diario		
13 Enfoque		
14 La Realidad		
15 Ecos de Guerrero		
16 El montañero		
17 El @gro 18 Vértice		
19 El sur		
20 Pueblo		
20 T debio		
Medios Impresos Nacionales		
21 Reforma		
22 El Universal		
23 La Jornada		
24 Puntual		
25 24 Horas		

- 4. El período que comprende el presente informe es del 26 de noviembre al 9 de diciembre.
- 5. RESULTADO: En los medios impresos antes señalados no se encontró publicada ninguna encuesta sobre preferencias electorales.
- No hubo ninguna solicitud de alguna empresa que manifestara o tuviera el interés de realizar encuestas por muestro, encuestas de salidas y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.
- 7. Una vez que se encuentren encuestas publicadas, corresponderá a esta Secretaria Ejecutiva, además de informar a este Consejo General, publicar dichos informes en la página de internet institucional, así como las ligas a las páginas de internet de las empresas encuestadoras que difundan los resultados de sus estudios, dando cumplimiento al lineamiento 15 del Acuerdo INE/CG220/2014. Esta misma información se reportará a la Comisión de Vinculación, quien dará seguimiento e informará al Consejo General del INE de las funciones que en materia



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ____

de encuestas y sondeos de opinión realiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en atención al lineamiento 16 del mencionado Acuerdo.

Lo que se informa Efectos legales co		ejo Distrital para su conocimiento y
		, Gro., 30 diciembre de 2014.
	EL (A) PRESIDE	ENTE (A) DEL
	CONSEJO DISTRITAL	ELECTORAL
C)	
EL (A) SECRETA	ARIO (A) TÉCNICO. (A	
C		